



592

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2022-MPA

Aija, 30 de marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

VISTO:

El informe N° 024-2020-UMA/MPA de fecha 22 de marzo de 2022; y, mediante el cual la responsable de la Unidad de Medio Ambiente, solicita se emita una Resolución de Reconocimiento, Felicitación y Agradecimiento, al Tec. Rey David Orellano Paucar con DNI 31772254, como promotor en el cumplimiento de la meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, periodo 2021".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía, económica política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Aija, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de los profesionales que contribuyan con el desarrollo de la Provincia de Aija apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de manejo de residuos sólidos de la Provincia.

Que, en este contexto el Tec. Rey David Orellano Paucar fue nominado como promotor del cumplimiento de la meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, periodo 2021". Cumpliendo satisfactoriamente con su responsabilidad.

Que, el estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;



Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral, que le incentive como profesional para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a fin de incentivar sus labores que coadyuvaron en beneficio de la Provincia de Aija.

591

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al Tec. Rey David Orellano Paucar con DNI 31772254, por su excelente desempeño, responsabilidad y eficiencia como promotor en el cumplimiento de la meta 3 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” del plan de Incentivos - 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Tec. Rey David Orellano Paucar con DNI 31772254, donde expreso mi reconocimiento, felicitación y agradecimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

PEDRO MOISES ROQUE ITA
DNI. 31771790
ALCALDE

 municipialaija@gmail.com

 mesadepartesmunicipalaija@gmail.com

 Plaza de Armas s/n. Aija

 Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

 Portal web: www.gob.pe/municipalaija

 / Municipalidad Provincial de Aija

 Municipalidad Provincial de Aija

 @municipalaija